

MOCIÓN PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN PLENO

RELATIVA A ACCESO PEATONAL SUBTERRÁNEO PARA EL HOSPITAL DE LA SERRANÍA DE RONDA

Que presenta el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3., 74.a.3 y 102.2.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 la Plataforma Nuevo Hospital Serranía !!Ya!! se constituyó con el objetivo de que se pusiera en funcionamiento un nuevo hospital que viniese a cubrir las necesidades de proximidad y seguridad en los desplazamientos de las poblaciones más pequeñas de la Serranía, a solucionar las carencias del viejo hospital y a ampliar la cartera de Servicios así como la dotación material y personal sin que se produjeran privatizaciones de servicios.

Numerosas han sido las acciones y las movilizaciones durante todos estos años, múltiples las vicisitudes y retrasos sobre los plazos prometidos; el nuevo hospital está construido y se anuncia su próxima apertura. Sin embargo, aún se presentan problemas que hacen que se hable de una apertura parcial y se teme una reducción en la contratación de personal.

El 17 de octubre se registró en el Parlamento Andaluz a iniciativa de Izquierda Unida, una Proposición No de Ley en Comisión de Salud, en la que se insta al Consejo de Gobierno a desarrollar 12 acciones encaminadas a las mejoras necesarias que garantizarían un funcionamiento digno para estas instalaciones sanitarias tan demandadas por la ciudadanía de la Serranía de Ronda.

El 24 de octubre este Grupo Provincial participó en una reunión de la Plataforma Nuevo Hospital Serranía ¡¡YA!!. En dicha reunión se puso de manifiesto la preocupación de la plataforma sobre la necesidad de abrir el Hospital de Ronda de forma urgente, al tiempo que se deben subsanar las deficiencias detectadas que se han puesto en conocimiento del organismo competente.

Entre las preocupaciones relatadas en la PNL, el acceso peatonal al Hospital. Se entiende que el mismo debe realizarse contando con la máxima seguridad y accesibilidad para los usuarios en su paso por la Carretera Autonómica A-397, considerando que no es viable y resultaría muy peligroso un paso peatonal al mismo nivel en una carretera de estas características y con intenso tráfico.

Según estudios técnicos la solución que aporta mayor seguridad y accesibilidad es un paso subterráneo. Para lo cual se precisa tanto la autorización de la Junta de Andalucía, como una inversión de la que se beneficiarían todos los usuarios y usuarias del futuro Hospital.

Existen antecedentes de la colaboración de esta Diputación en otros centros sanitarios, igualmente apelamos a la responsabilidad de todos los Grupos para que tomen en consideración las exigencias de la sociedad civil de la Serranía para abrir el Hospital con las mejores infraestructuras posibles,

Por todo ello, desde el Grupo Provincial de IU para la Gente proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Que desde esta Diputación se inicien los trabajos para la realización del proyecto y financiación de la obra del **"Acceso Peatonal subterráneo para el Hospital de la Serranía en Ronda"**

Málaga a 4 de noviembre de 2016



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial